

Declaración Especial 1: Sobre los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 28 y 29 de enero de 2015;

Reconociendo la vulnerabilidad particular de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe, que limita sus esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta el impacto significativo de los eventos naturales y los efectos negativos del cambio climático, en particular el aumento del nivel del mar, como graves amenazas a su existencia;

Reconociendo la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en junio de 2012, que entre otras cosas, declaró 2014 como el Año Internacional de los PEID y creó la plataforma para que las prioridades de los PEID formen parte integral de la elaboración de la Agenda para el desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados;

Reconociendo la importancia de otras conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular el desarrollo sostenible de los PEID; y en ese sentido tomar especial nota enfatizando la importancia de la Iniciativa del Mar Caribe en Naciones Unidas. Reafirmando la validez del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como marco fundamental específico para su desarrollo sostenible;

Recordando la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Samoa, del 1 al 4 de septiembre de 2014, que centró la atención del mundo en un grupo de países que constituyen un caso especial para el desarrollo sostenible, en vista de sus vulnerabilidades únicas y particulares; Reconociendo la importancia del Documento Final de la Conferencia, la Trayectoria SAMOA sobre las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS Accelerated Modalities of Action Pathway), como un modelo para lograr el desarrollo sostenible de los PEID, y reafirmando el compromiso de la comunidad internacional con el desarrollo sostenible de los PEID mediante asociaciones; Reconociendo las gestiones de la CEPAL para promover el conocimiento y la comprensión de los retos y oportunidades que enfrentan los PEID del Caribe en el marco de la Agenda para el Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados;

Reconociendo la necesidad de que se preste atención a los medios de implementación de la Agenda de Desarrollo de los PEID, a fin de que incluyan asociaciones, formación de capacidades, reducción del riesgo de desastres, desarrollo de resiliencia y transferencia de tecnologías adecuadas;

Reconociendo la importancia de la coherencia entre los procesos mundiales de desarrollo con la Trayectoria SAMOA para garantizar el enfoque continuo en un grupo de países que sigue siendo un caso especial para el desarrollo sostenible:

1. Hacemos un llamado a aumentar todos los tipos de asociaciones con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en los planos nacional, regional e internacional, para abordar los temas relacionados con sus prioridades y necesidades para alcanzar el desarrollo sostenible
2. Asimismo, hacemos un llamado para una mayor cooperación internacional reconociendo los importantes aportes de la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Cooperación triangular y, en especial, la cooperación dirigida a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

3. Instamos a todos los países a cumplir sus compromisos con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), mediante la provisión de recursos financieros predecibles y fiables, de acuerdo con sus capacidades, para apoyar el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio y la Trayectoria SAMOA. En este sentido, instamos al cumplimiento de todos los compromisos de Asistencia Oficial para el Desarrollo a los países en desarrollo, incluyendo el compromiso de los países desarrollados para destinar el 0,7% del Producto Interno Bruto a la Asistencia Oficial para el Desarrollo en 2015, así como el objetivo de destinar entre el 0,15 y el 0,20% del Producto Interno Bruto a la Asistencia Oficial para el Desarrollo a los países menos adelantados.

4. Hacemos un llamado a la coherencia entre las Agendas y los procesos de desarrollo a nivel mundial a fin de que las prioridades de los PEID se tengan en cuenta en su elaboración. Estos procesos incluyen la Agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados, las Conferencias sobre el Cambio Climático, la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2015 (Beyond 2015).

5. Decidimos que los Estados Latinoamericanos y Caribeños continúen apoyando la Agenda de Desarrollo Sostenible, en vista de sus vulnerabilidades específicas mediante la cooperación regional, el seguimiento de los acuerdos adoptados en las diferentes Conferencias Internacionales y la permanente atención a los problemas relacionados con el Cambio Climático y las acciones para mitigar los efectos de los desastres, así como, apoyar, en el plano internacional, el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Belén, Costa Rica, 29 de enero, 2015